



Consejo de Seguridad

Distr. general
14 de agosto de 2001
Español
Original: árabe

Carta de fecha 13 de agosto de 2001 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente del Iraq ante las Naciones Unidas

Siguiendo instrucciones de mi Gobierno, deseo adjuntarle la carta de fecha 9 de agosto de 2001 que le dirige el Sr. Naji Sabri, Ministro de Relaciones Exteriores del Iraq, a la que acompaña un anexo en el que figura una relación de las violaciones de las fronteras internacionales del Iraq cometidas entre el 21 de julio y el 3 de agosto de 2001 por aviones militares estadounidenses y británicos que atravesaron la zona desmilitarizada bajo jurisdicción de la Misión de Observación de las Naciones Unidas para el Iraq y Kuwait (UNIKOM).

El Ministro insta a Vuestra Excelencia a que curse instrucciones a la UNIKOM para que realice sus tareas de forma plena y, por su conducto, informe al Consejo de Seguridad de estas violaciones, ya que constituyen una agresión flagrante contra el pueblo, la soberanía y el territorio del Iraq, y perjudican además a las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas. El Ministro también le invita a que señale al Consejo de Seguridad sus obligaciones, para que ponga fin a la agresión y haga recaer sobre quienes la cometen todas las responsabilidades a que haya lugar en virtud del derecho internacional.

Le agradecería que hiciese distribuir la presente carta y su anexo como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Mohammed A. **Al-Douri**
Embajador
Representante Permanente

Anexo de la carta de fecha 13 de agosto de 2001 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente del Iraq ante las Naciones Unidas

Abundando en el contenido de mi carta de fecha 28 de julio de 2001 (S/2001/755, anexo), tengo el honor de poner en su conocimiento que aviones militares estadounidenses y británicos realizaron, durante el período comprendido entre el 21 de julio y el 3 de agosto de 2001, 107 violaciones de nuestras fronteras internacionales, despegando de Kuwait y atravesando la zona militarizada bajo jurisdicción de la Misión de Observación de las Naciones Unidas para el Iraq y Kuwait (UNIKOM). Las autoridades iraquíes competentes han verificado dichas violaciones incluyéndolas en una relación que se adjunta a la presente carta, cuyo contenido se resume a continuación:

1. En conjunto, la actividad aérea armada de los Estados Unidos y del Reino Unido que ha supuesto la violación de nuestras fronteras internacionales atravesando la zona desmilitarizada ha incluido 107 incursiones aéreas, que han afectado a las siguientes provincias: Basora, Misan, Dhi-Qar, Al-Muzanna y Qadisiyya.

2. Nuestros equipos técnicos han permitido verificar que los aviones que violaron el espacio aéreo iraquí de forma casi diaria eran F-14, F-15, F-16 y F-18 estadounidenses y Tornado británicos.

3. Todas las incursiones aéreas hostiles armadas de los aviones estadounidenses y británicos indicados en los párrafos 1 y 2 *supra* que violaron el espacio aéreo iraquí atravesando la zona desmilitarizada contaron con el apoyo de un avión AWACS, que operaba desde el espacio aéreo de la Arabia Saudita, y de un avión E-2C, que operaba desde el espacio aéreo kuwaití.

4. En total, durante el período comprendido entre el 21 de julio y el 3 de agosto de 2001, 14 aviones dirigidos por control remoto violaron el espacio aéreo iraquí desde Kuwait atravesando la zona desmilitarizada.

Todas estas violaciones se cometieron atravesando la zona desmilitarizada en la que está acantonada la UNIKOM, cuya primera responsabilidad es observar estas operaciones militares hostiles y comunicarlas, así como hacer lo posible por ponerles fin de forma inmediata.

Las naciones del mundo amantes de la justicia, entre ellas la mayoría de los países árabes, han condenado la continuación de las zonas de prohibición de vuelos, ya que las consideran un uso ilegítimo de la fuerza contra un Estado independiente. Tres miembros permanentes del Consejo de Seguridad, a saber, la Federación de Rusia, China y Francia, han destacado que no hay ningún principio del derecho internacional que justifique la aplicación de las zonas de prohibición de vuelos en el norte y el sur del Iraq. El Sr. Boutros-Boutros Ghali, su predecesor en el cargo de Secretario General, ha declarado que la afirmación de los Estados Unidos de que la resolución 688 (1991) del Consejo de Seguridad autoriza la imposición de las zonas de prohibición de vuelos carece de fundamento. En su conferencia de prensa de 27 de junio de 2001, usted dijo que las resoluciones del Consejo de Seguridad no justificaban la imposición de las zonas de prohibición de vuelos en el norte y el sur del Iraq. Sus palabras exactas fueron las siguientes (SG/SM/7865):

“Ustedes conocen mi posición al respecto, y he indicado que al analizar y leer las resoluciones del Consejo de Seguridad no veo que constituyan un fundamento para ello.”

Estas violaciones que cometen aviones militares estadounidenses y británicos, en las que utilizan una media diaria de 10 a 20 aparatos, han adquirido la categoría de guerra no declarada y exigen que las Naciones Unidas adopten las medidas necesarias, en virtud de la Carta, para poner fin a esta agresión y hacer que quienes las cometen asuman responsabilidades plenas a nivel internacional, incluyendo el pago de indemnizaciones a la parte iraquí.

La alegación de la UNIKOM de que no puede vigilar esos aviones o determinar su identidad no puede sostenerse en vista de los medios tecnológicos y técnicos de que dispone —o podría disponer— la UNIKOM, medios que podría utilizar para cumplir con las obligaciones que le impone su mandato, y así determinar la identidad y nacionalidad de los aviones militares que violan el espacio aéreo y la soberanía del Iraq, y a continuación adoptar medidas de disuasión contra los agresores.

Por todo lo dicho, reitero mi llamamiento a Vuestra Excelencia para que notifique a la UNIKOM que debe cumplir sus tareas de forma plena y comunicar al Consejo de Seguridad, por su conducto, estas violaciones en cuanto se cometen, ya que constituyen una agresión flagrante contra el pueblo, la soberanía y la inviolabilidad territorial del Iraq, y perjudican a las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas. También le invito a que señale al Consejo de Seguridad sus responsabilidades, para que ponga fin a esta agresión y haga recaer sobre quienes la cometen toda la responsabilidad que haya lugar en virtud del derecho internacional.

(Firmado) Naji **Sabri**
Ministro de Relaciones Exteriores de la República del Iraq

Apéndice

Actividad aérea hostil procedente de Kuwait que ha supuesto la violación de las fronteras internacionales del Iraq (21 de julio a 3 de agosto de 2001)

No.	Fecha de la violación	Procedencia de los aviones	Hora de la violación	Tipo de avión	Número de incursiones	Altitud de vuelo (en metros)	Velocidad de vuelo (en kilómetros/hora)	Zonas sobrevoladas
1.	21 a 27 de julio	Kuwait	8.45 a 23.15	F-14 F-15 F-16 F-18	47 (acompañadas de 7 incursiones de aviones dirigidos por control remoto)	4.500 a 11.000	180 a 780	Basora, Al- ³ Amara, An-Nasiriya, Al-Qurna, Artawi, Samarra, Ash-Shinafiya
2.	28 de julio a 3 de agosto	Kuwait	8.00 a 10.25	F-14 F-15 F-16 F-18	60 (incluidas 7 incursiones de aviones dirigidos por control remoto)	8.000 a 10.000	180 a 780	Basora, An-Nasiriya, Al-Qurna, Yulayba
					Total: 107 incursiones			

